



Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**

**GOBIERNO
NACIONAL**

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL "CONGRESO GENERAL DE LA ACADEMIA INTERNACIONAL DE DERECHO COMPARADO - ASUNCIÓN 2022" ENTRE EL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO ECONOMÍA Y POLÍTICA (CEDEP) Y LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de octubre del año 2022, entre el **CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO, ECONOMÍA Y POLÍTICA (CEDEP)** representado por el Dr. **JOSÉ ANTONIO MORENO RODRIGUEZ** en su carácter de Presidente, con domicilio en Senador Long 463 y **LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**, representada por la Ministra Cristina Bogado, en su carácter de Ministra - Secretaria Ejecutiva, designada por Decreto N° 49 del 20 de agosto de 2018, con domicilio en las calles Iturbe N° 823 esquina Fulgencio R. Moreno, de la ciudad de Asunción, acuerdan firmar el siguiente convenio de colaboración que se registrará por las siguientes disposiciones:

PRIMERO: EL CONGRESO. EL CENTRO DE ESTUDIOS DERECHO, ECONOMÍA Y POLÍTICA, en adelante simplemente CEDEP, ha obtenido la histórica responsabilidad de organizar el Congreso General de la prestigiosa Academia Internacional de Derecho Comparado (IACL), en adelante simplemente el Congreso. La designación de Asunción del Paraguay como sede del evento implica que esta se convertirá en el 2022 en la Capital Jurídica del Mundo, dada la magnitud del evento que congrega generalmente a más de 1.000 juristas de los cinco continentes y constituye el más prestigioso Congreso de Derecho al que se pueda asistir. El Congreso se realizará del 24 al 28 de octubre de 2022 de manera presencial y/o mixta presencial/virtual según el estado sanitario y protocolos vigentes a la fecha programada.

SEGUNDO: EL CONGRESO Y SU IMPORTANCIA PARA LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. El Congreso abarca todas las áreas del derecho ofreciendo un resumen profundo del estado actual de sus grandes problemáticas y las soluciones más avanzadas. Es una importante ventana al mundo jurídico, lo cual permitirá a sus participantes tener una visión global de la disciplina de su interés, así como conocer en persona a los grandes profesores del mundo y tender lazos de colaboración con juristas de distintas latitudes.

TERCERO: LA COLABORACION: La SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en adelante simplemente SFP, colaborará en la difusión del programa ofrecido por el Congreso a través de sus medios de comunicación internos (boletines, intranet, e-mail, vitrinas, paneles, ferias, etc.).

Facilitar al CEDEP los datos de las personas encargadas de las unidades de gestión y desarrollo de personas de los organismos y entidades del estado para poder ofrecer estos beneficios a todos los servidores públicos. Queda establecido que la SFP no estará obligada a garantizar la participación de un número determinado de servidores públicos en el Congreso ofrecido por el CEDEP y no asumirá obligación monetaria alguna correspondiente al pago de las cuotas mensuales ni matrículas semestrales y/o anuales



Secretaría de la
**FUNCIÓN
PÚBLICA**


**GOBIERNO
NACIONAL**

por los estudios que las personas cursen; pues la decisión de inscribirse es de exclusiva responsabilidad de cada interesado debidamente acreditado.

CUARTO: INSCRIPCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. El CEDEP ofrecerá a los funcionarios públicos de todos los organismos y entidades del Estado, una tarifa preferencial para la inscripción al Congreso que será, al menos, 50% más baja que la tarifa ordinaria, hasta el 21 de octubre de 2022 según se detalla en cuadro más abajo:

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Grupo	Hasta el 21 de octubre
Convenio SFP	₡ 840.000 ó USD 120
Profesionales sin convenio	USD 400

Firmado en dos ejemplares del mismo tenor que quedan cada uno en poder de la parte interesada.


JOSÉ ANTONIO MORENO RODRIGUEZ
Presidente
Centro de Estudios de Derecho,
Economía y Política


Cristina Bogado
Ministra
Secretaria de la Función Pública